

"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**"Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios brindados a la Población Peruana" (PMSAJ) – I Etapa
(Contrato de Préstamo N° 2534/OC-PE)**

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA: Contratación de firma proyectista para la elaboración de anteproyecto en consulta, trámites municipales y expediente técnico de la sede MINJUS en Ilo – Moquegua.

1. ANTECEDENTES

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron con fecha 9 de enero de 2012, el Contrato de Préstamo N° 2534/OC-PE en el que se establecieron los términos y condiciones para el financiamiento de la primera fase del Programa "Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los servicios brindados a la Población Peruana – Primera Etapa".

El objetivo general del Programa es mejorar la calidad de los servicios de justicia e incrementar el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía.

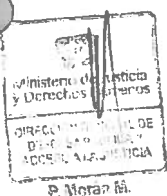
Los objetivos específicos del Programa son: (i) incrementar la cobertura, productividad y calidad de los servicios de las entidades del Sistema de Administración de Justicia (SAJ), incluyendo el abordaje de género e intercultural, en zonas alto-andinas y amazónicas, de alta carga procesal y densidad poblacional y baja cobertura y extrema pobreza; ii) apoyar el proceso de interconexión entre las entidades del SAJ; iii) coadyuvar a la mejora de la eficiencia del gasto en el sector; y iv) reducir la tasa de reincidencia de menores infractores.

Las entidades beneficiarias del Programa son: El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), el Poder Judicial (PJ), la Academia de la Magistratura (AMAG), el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), el Tribunal Constitucional (TC), el Ministerio del Interior (MININTER), el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Ministerio Público - Fiscalía de la Nación (MP-FN).

El financiamiento por parte del BID, está sujeto a las disposiciones estipuladas en el Contrato de Préstamo y el Manual de Operaciones del Programa (MOP).

El MINJUS es el Organismo Ejecutor del Programa y actuará por intermedio de la Unidad Ejecutora del Programa (UE-PMSAJ-MINJUS).

El Poder Judicial será el responsable de la ejecución de las intervenciones (proyectos, actividades y/o conglomerados) de la cual es beneficiario principal, incluyendo un proyecto cuyo beneficiario principal es la AMAG, para lo cual estará representado por la Unidad Coordinadora (UCP-PMSAJ-PJ), instancia que depende de la Presidencia del Poder Judicial, en coordinación con la Unidad Ejecutora N°2: Unidad de Coordinación de Proyectos del PJ (UE-002-PJ).



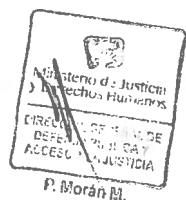
“Decenio de las Personas con Discapacidad”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Con el fin de obtener el Expediente técnico de la sede MINJUS en Ilo –Moquegua con la Licencia de Construcción respectiva, la UE-PMSAJ-MINJUS ha previsto la contratación de un consultor que realice la elaboración de anteproyecto en consulta, trámites municipales y expediente técnico de la sede MINJUS en Ilo – Moquegua.

2. BASE LEGAL

La ejecución de los trabajos deberá realizarse de acuerdo con los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, complementarias a la normativa legal relacionada y vigente, la que se indica a continuación.

- Ley N°29090, Regulación de habilitación urbana y edificaciones, su reglamento y su modificatorias.
- Ley N°27050, Ley General de la persona con Discapacidad y su reglamento.
- Decreto Supremo N°011-2006-VIVIENDA, su reglamento nacional de edificaciones y modificatorias.
- Resolución Directoral N°073-2010/VIVIENDA/VNCS-DMC
- Decreto Supremo N°011-79/VC, sus modificatorias; el Decreto Supremo N°017-79-VC, ampliatorias y complementarias.
- Normas sobre consideraciones de mitigación de riesgos ante cualquier desastre en terminación de organización, función, estructura (Organización Panamericana de la Salud, Defensa Civil y otros).
- Reglamento de inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil, vigente.
- Resolución de contraloría N°320-2006-CGy normas de control
- Normas NFPA para sistemas contraincendios
- Norma técnica: Metrados para obras de edificación y habilitaciones urbanas, aprobada por Resolución Directoral N°073-2010/VIVIENDA/VMCS-DNC.
- Políticas para la selección y contratación de consultores financiadas por el BID.



3. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de una firma consultora con la finalidad que elabore expediente técnico para la construcción de la infraestructura para la nueva sede tipo II de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PRODUCTO A PRESENTAR

La firma consultora desarrollará la consultoría en 4 fases:

4.1 INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR Y PLAN DE TRABAJO.

- La firma consultora deberá de realizar un viaje por un periodo no mayor a 2 días al área de terreno para que se señale las características del terreno donde se desarrollará los expedientes técnicos, adjuntando también su plan de trabajo.

4.2 DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO EN CONSULTA.

- El PMSAJ solicitará reuniones con la firma consultora para definir y aprobar el diseño arquitectónico. Quedando como constancia actas de reunión en donde se llegan a acuerdos de diseños y sean aprobados, por lo cual, la firma consultora tendrá que asistir con el material técnico que fundamente su propuesta (planos, cortes, elevaciones etc.)

4.3 TRÁMITES MUNICIPALES PARA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO EN CONSULTA.

- La firma consultora deberá de realizar las gestiones respectivas con los representantes de la Municipalidad de Ilo para realizar el proceso del Anteproyecto en consulta.
- La firma consultora firmará los documentos y fichas técnicas (FUE) que solicite el Municipio como Empresa Proyectista.
- Informar al PMSAJ cuál es la documentación señalada por la Municipalidad que se tiene que ingresar para el trámite señalado.
- Informar al PMSAJ sobre el monto a cancelar para la realización del trámite del Anteproyecto en consulta.
- Informar al PMSAJ la realización del pago de trámite a la Municipalidad con documentos de validación.
- Emitir la relación de personas con las que se ha gestionado y sus cargos dentro de la Municipalidad de Ilo.
- Emitir al PMSAJ el cargo de ingreso del expediente del anteproyecto en consulta.
- En caso crea conveniente solicitar al PMSAJ se le brinde apoyo para las coordinaciones Municipales necesarias para que la emisión del Anteproyecto en Consulta sea realizado en tiempo óptimo.



4.4 DESARROLLO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

- A partir de esta fase, la firma consultora deberá realizar reuniones con La empresa supervisora del Expediente técnico, el cual, revisará los aspectos técnicos presentados por el mismo.
- Es responsabilidad de la firma consultora la revisión de los resultados del estudio de suelos entregados por el PMSAJ y dar una aprobación del mismo, en caso se crea necesario calicatas adicionales para tomar muestras de terreno y verificación a través de un nuevo estudio de suelos estará a cargo de la firma consultora.
- La firma consultora ante cada producto entregado dentro de esta fase presentará un acta de aprobación por parte del Supervisor del expediente técnico.
- La firma consultora deberá manejar reuniones internas con la firma supervisora del Expediente técnico y mantener coordinaciones constantes para que no haya observaciones a los productos a presentar.
- En caso La firma supervisora del Expediente técnico presente observaciones el consultor deberá absolver todas las observaciones señaladas en el tiempo establecido por el mismo.

5. PRODUCTOS

5.1 INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR Y PLAN DE TRABAJO

Para esta primera fase, la firma consultora deberá presentar en el producto los siguientes puntos:

- a) La metodología del trabajo
- b) La organización del equipo
- c) Cronogramas que incluyen plazos para la identificación de actividades y sub entregables.
- d) Inspección ocular del terreno donde se desarrollará el Expediente técnico.

5.2 DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO EN CONSULTA

Para esta segunda fase, la firma consultora presentará el producto con la siguiente documentación:

- a) Plano de ubicación y localización según formato oficial.
- b) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en escala 1/100
- c) Planos de seguridad y evacuación amoblados.
- d) Declaración jurada de habilidad del profesional que interviene
- e) Copia de comprobante de pago por la tasa municipal respectiva (el pago por trámite lo emite el PMSAJ a través del consultor)



“Decenio de las Personas con Discapacidad”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Nota:

- Todos los planos y documentos técnicos (FUE) deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.

5.3 TRÁMITES MUNICIPALES PARA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO EN CONSULTA

Para esta tercera fase, la firma consultora presentará el producto la siguiente documentación:

- a) Cargo de ingreso del Anteproyecto en Consulta a la Municipalidad de Ilo
- b) Contactos de las personas a cargo por parte de la Municipalidad para seguimiento de la Aprobación en Consulta.
- c) Documento de Aprobación por parte de la Municipalidad de Ilo del anteproyecto en consulta.

Nota:

- El consultor se encargará del seguimiento interno y la gestión con la Municipalidad de Ilo para la aprobación del anteproyecto en consulta.
- El PMSAJ costeará el pago por derecho a trámite a través del consultor.

5.4 ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Para esta cuarta fase, se presentará 03 productos divididos de la siguiente manera:

5.4.1 DESARROLLO DE PLANOS FINALES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTROMECAÑICAS Y SISTEMAS COMPATIBILIZADOS.

Especialidad de Arquitectura:

- Plano de ubicación
- Plano de distribución por niveles a escala 1/50.
- Plano de elevaciones a escala 1/50 o 1/100.
- Plano de cortes por elementos de circulación vertical a escala 1/50 o 1/100.
- Plano de detalles constructivos
- Plano de acabados y detalles generales
- Plano de seguridad (señalética y evacuación)
- Plano de equipamiento a escala 1/50 con nomenclatura de mobiliario.
- Memoria descriptiva.



“Decenio de las Personas con Discapacidad”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Especialidad de Estructuras:

- Plano de cimentaciones
- Plano de columnas y placas
- Plano de vigas
- Plano de losas
- Plano de detalles constructivos.
- Diseño de cimentaciones, columnas, placas, vigas, losas y demás elementos estructurales.
- Memoria de cálculo del diseño estructural y análisis sísmico.

Especialidad de Instalaciones Sanitarias:

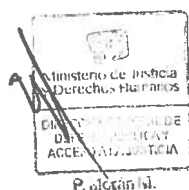
- Plano de distribución de redes de agua y desagüe por niveles.
- Plano de isometría y montantes
- Plano de detalles constructivos (cisterna, cuarto de bombas, sistema de alimentación, etc.)
- Diseño de redes agua, desagüe y desagüe pluvial.
- Calculo de la máxima demanda simultánea, volumen de almacenamiento de la cisterna.

Especialidad de Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas:

- Coordinación con el concesionario de energía eléctrica para la factibilidad del servicio y el punto de suministro.
- Plano de red de alumbrado exterior.
- Plano de tomacorrientes (incluye con tensión estabilizados) e iluminación por niveles.
- Plano de diagramas unifilares de tableros eléctricos.
- Plano de medidores.
- Plano de detalles constructivos.
- Diseño de conductores
- Calculo de la máxima demanda de los tableros.

Especialidad de Instalaciones Mecánicas:

- Plano de instalación de equipos.
- Plano de detalles constructivos
- Memoria descriptiva.



“Decenio de las Personas con Discapacidad”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Especialidad de Instalaciones de Redes y Comunicaciones:

- Planos
- Requerimiento generales
- Sumario del proyecto / descripción.
- Requerimientos básicos
- Requerimientos administrativos.
- Requerimientos específicos del sitio.
- Administración de proyecto y calidad asegurada.
- Documentación de tecnología.

Planta de Cable:

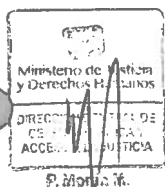
- Descripción de la planta de cable.
- Cuarto de equipo/ cuarto de telecomunicaciones/ cuarto intermedio.
- Cuarto de entrada / servicios de entrada.
- Vías de comunicación interior.
- Requerimientos de cableado vertical y exterior (backbone)
- Requerimientos de cableado horizontal
- Prueba, identificación y administración.
- Entrega del servicio y capacitación
- Soporte y garantía.

Data y LANs: Descripción de LANs

- Switches, hubs, routers, bridges, gateways
- Servidores
- Estaciones de trabajo.
- Impresoras
- Fotocopiadoras en red.
- Sistema de Código de barras.
- Equipos de dictado.
- Software y suministros.
- Equipos misceláneos
- Prueba, identificación y administración.
- Entrega de servicio y capacitación
- Soporte y garantía.

Sistema de Voz: Descripción de Voz.

- Central telefónica PBX
- Aparatos telefónicos, faxes y módems.



“Decenio de las Personas con Discapacidad”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Sistemas de mensajes de correos y voz.
- Requerimiento de contabilidad de llamadas.
- Requerimiento de centro de llamadas y distribución automático de llamadas, grabación, mensajes de salida.
- Misceláneos, intrusión, interceptación, espionaje de llamadas.
- Pruebas, identificación y administración.
- Entrega de servicios y administración.
- Soporte y garantía.

Wan y Dial Tones: Descripción de Wan.

- Hardware, Routers, CSUS/DSUS.
- Local DIAL TONE / CENTRES.
- Larga distancia.
- Circuitos delicados.
- Acceso a internet.
- Servicio de cable.
- Microondas privadas e inalámbricas.
- Perspectivas de voz y data.

Los planos deberán ser presentados en las perspectivas siguientes:

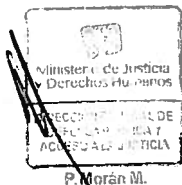
- Planos horizontales, vista horizontal.
- Plano de elevación, vista vertical.

Simbología:

- Los símbolos usados en los planos para identificar los diferentes puntos de la red de telecomunicaciones en cableado estructurado deberán estar de acuerdo con la División 17 y con la ANSI/TIA/EIA 606 A.
- Plano de salidas de comunicaciones.
- Plano de sistema de distribución.
- Plano de conexión a la red de comunicaciones.

Especialidad de Instalaciones de Redes y Comunicaciones:

- El diseño de la edificación deberá considerar el Plan de Salud y Seguridad de trabajo y mitigación de riesgos producto de la construcción basada en el sistema estructural de pórticos, conformado por columnas y vigas de concreto armado, placas de concreto armado, cimientos con zapatas y vigas de cimentación / plateas de cimentación de concreto armado, muros de albañilería de arcilla y drywall, coberturas



“Decenio de las Personas con Discapacidad”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Estarán alineados a los estándares que actualmente utilizan en ministerio de justicia y derechos humanos.

5.4.2 EXPEDIENTES TÉCNICOS FINALES CON COSTOS Y PRESUPUESTOS.

Este entregable contemplará las observaciones señaladas en el entregable anterior, y al que se le añadirá por especialidad lo siguiente:

Especialidad de Arquitectura:

- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto
- Análisis de precios unitarios.
- Planilla de metrados.
- Análisis de costos unitarios.

Especialidad de Estructuras:

- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto
- Análisis de precios unitarios.
- Planilla de metrados.
- Análisis de costos unitarios.

Especialidad de Instalaciones Sanitarias:

- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto
- Análisis de precios unitarios.
- Planilla de metrados.
- Análisis de costos unitarios.

Especialidad de Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas:

- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto
- Análisis de precios unitarios.
- Planilla de metrados.
- Análisis de costos unitarios.

Especialidad de Instalaciones Mecánicas:

- Especificaciones técnicas.



“Decenio de las Personas con Discapacidad”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Presupuesto
- Análisis de precios unitarios.
- Planilla de metrados.
- Análisis de costos unitarios.

Especialidad de Instalaciones de Comunicaciones:

- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto
- Análisis de precios unitarios.
- Planilla de metrados.
- Análisis de costos unitarios.

Se deberá presentar las formula polinómicas, cronogramas de desembolso por partidas, cronograma de PERT y GANT, cronograma valorizado y el cuadro general del avance valorizado.

5.4.3 PRESENTACIÓN ARQUITECTÓNICA A NIVEL DE MAQUETAS FÍSICAS Y VIRTUALES CON IMÁGENES VIRTUALES Y RECORRIDO EN 3D.



Se presentará una maqueta física y un recorrido virtual de aproximadamente 60 segundos, mostrando el interior y exterior del proyecto en vista aérea y a vista de peatón con la ambientación respectiva. Asimismo, 10 imágenes las cuales serán distribuidas de la siguiente manera: cinco (05) vistas exteriores y cinco (05) interiores de los ambientes más resaltantes.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS



Las especificaciones técnicas se elaborarán para cada partida del presupuesto de la obra, correlacionada con la plantilla de metrados y en concordancia con los planos, contendrán la información técnica suficiente para su correcta ejecución, incluyendo aspectos cualitativos y cuantitativos del proceso constructivo.

El expediente técnico deberá estar debidamente foliado y firmado en todas sus páginas por el consultor y los respectivos profesionales responsables colegiados y hábiles en el tiempo de la presentación de la consultoría.

Nota:

Se entregará en forma impresa y digital; un original y tres copias incluyendo la presentación arquitectónica.

“Decenio de las Personas con Discapacidad”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

De los planos y documentos por especialidad:

Se presentarán en un original y tres copias, en formato tamaño estándar A-01 (0.80m x 060m), debidamente doblados en una mica plástica tamaño A-4 (0.21m x0.297m). Los archivos de dibujo en CAD deberán estar grabados en formato DWG alcanzado el archivo de impresión CTB. También por lámina de dibujo deberán ser grabados en formato de impresión PDF que facilite su lectura en cualquier equipo de cómputo o PC.

De los documentos técnicos por especialidad:

Se presentará en un original y tres copias, en formato PDF visado por los especialistas responsables, y en formato Word. El expediente técnico deberá estar ordenado de la siguiente manera:

1. Resumen Ejecutivo / Ayuda Memoria
2. Memoria descriptiva general y memoria de cálculos por especialidades.
3. Presupuesto referencial general y por especialidades
4. Consolidado de Gastos Generales directos y no directos relacionados con el tiempo de la ejecución de la obra.
5. Plantilla de metrados por especialidad.
6. Análisis de precios unitarios por especialidad.
7. Fórmulas polinómicas por especialidad.
8. Relación de insumos: Cantidad y precios por especialidad.
9. Especificaciones técnicas por especialidad
10. Cronograma de avance de obra valorizado.
11. Cronograma de PERT y GANT
12. Programación de obra en diagrama Pert-CPM , con determinación de la ruta crítica.
13. Planos de obra por especialidad
14. Panel fotográfico de vistas 3d.

De las maquetas físicas:

Las maquetas físicas en ambos expedientes técnicos serán a escala 1/50 en base rígida de madera o tablero aglomerado, donde se mostrará al 100% el área del terreno con la topografía y el perímetro circundante existente así como la ambientación (arborización , postes de iluminación, personas, vehículos etc.). Con el equipamiento urbano de las calles como también la sección de las vías circundantes, Así mismo; mostrará los acabados de las fachadas terminadas en función a las características constructivas de los materiales propuestos. La terminación final deberá incluirse una cúpula acrílica transparente.



De las imágenes y recorrido virtual 3D:

Las imágenes (10 imágenes) serán con resolución máxima de 1920 x 1080 en formato de edición JPG, y el recorrido virtual en 3D de tiempo 60 segundos, con resolución 1920 x 1080 en formato de edición AVI y MP4; el recorrido deberá mostrar ambientes interiores y exteriores.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

EXPERIENCIA GENERAL

La firma consultora deberá de haber elaborado en los últimos 3 años a la fecha de la presentación de la expresión de interés como mínimo siete (07) expedientes técnicos de obras de edificaciones de cualquier tipo de uso público y/o privado, que tengan cada uno como mínimo 250.00 m2 de área construida.

Se dará preferencia a los proyectos relacionados a edificaciones cuya tipología sea para uso público.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La firma consultora deberá sustentar como mínimo la elaboración de cinco (05) expedientes técnicos de construcción de edificaciones de uso administrativo u oficinas, concluidos durante el periodo de hasta cinco (05) años a la fecha de la presentación de la expresión de interés.

EQUIPO DE PROFESIONALES

El consultor deberá contar con el siguiente equipo técnico:

Un (01) Jefe de Equipo
Calificaciones generales Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado y habilitado o carrera afín en el país de origen.
Experiencia General Experiencia mínima de tres (03) años como jefe de estudios y/o gerente de proyectos y/o cargos similares en contratos para la elaboración de estudios definitivos de expedientes técnicos de edificaciones en obras similares.
Experiencia Específica Experiencia mínima en el desarrollo de cinco (05) expedientes técnicos en la elaboración de edificaciones de uso administrativo u oficinas.
Otros estudios (sujetos a calificación adicional) Grado de Maestría en gerencia de proyectos Diplomados en gerencia o gestión de proyectos



"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Cursos de especialización con respecto a la elaboración y supervisión de expedientes técnicos

Un (01) Arquitecto

Calificaciones generales

Profesional colegiado y habilitado o carrera afín en el país de origen.

Experiencia General

Experiencia mínima de tres (03) años en su especialidad tanto para el sector público como para entidad privada, cuyas funciones y actividades están relacionadas a la elaboración y/o supervisión de proyectos o estudios definitivos de arquitectura para la ejecución de obras.

Experiencia Específica

Experiencia mínima en el desarrollo de cinco (05) proyectos arquitectónicos de edificaciones de uso administrativo y oficinas.

Otros estudios (sujetos a calificación adicional)

Grado de Maestría en gerencia de proyectos
Diplomados en gerencia o gestión de proyectos
Cursos de especialización con respecto a la elaboración y supervisión de expedientes técnicos

Un (01) Ingeniero Civil

Calificaciones generales

Profesional colegiado y habilitado o carrera afín en el país de origen.

Experiencia General

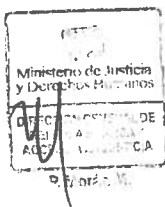
Experiencia mínima de tres (03) años en su especialidad tanto para el sector público como para entidad privada, cuyas funciones y actividades están relacionadas en el rubro de edificaciones y relacionadas con la elaboración y/o supervisión de diseños estructurales para la ejecución de obras civiles.

Experiencia Específica

Experiencia mínima en el desarrollo de cinco (05) proyectos de estructuras o estudios definitivos de edificaciones de uso administrativo y oficinas.

Otros estudios (sujetos a calificación adicional)

Grado de Maestría a nivel especialización en estructuras.
Diplomados en gerencia o gestión de proyectos
Cursos de especialización en elaboración de expedientes técnicos o de especialización de estructuras o mención equivalente.

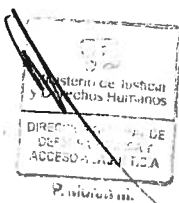


"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Un (01) Ingeniero Sanitario
Calificaciones generales Profesional colegiado y habilitado o carrera afín en el país de origen.
Experiencia General Experiencia mínima de tres (03) años en su especialidad tanto para el sector público como para entidad privada, cuyas funciones y actividades están relacionadas en el rubro de edificaciones y relacionadas con la elaboración y/o supervisión de diseños en instalaciones sanitarias para la ejecución de obras civiles.
Experiencia Específica Experiencia mínima en el desarrollo de cinco (05) proyectos o estudios definitivos de instalaciones sanitarias de edificaciones de uso administrativo y oficinas.
Otros estudios (sujetos a calificación adicional) Grado de Maestría a nivel especialización en sanitarias. y/o gestión de proyectos ambientales Diplomados en gerencia o gestión de proyectos Cursos de especialización en elaboración de expedientes técnicos o de especialización de sanitarias o mención equivalente.

Un (01) Ingeniero Mecánico Eléctrico
Calificaciones generales Profesional colegiado y habilitado o carrera afín en el país de origen.
Experiencia General Experiencia mínima de tres (03) años en su especialidad tanto para el sector público como para entidad privada, cuyas funciones y actividades están relacionadas en el rubro de edificaciones y relacionadas con la elaboración y/o supervisión de diseños en instalaciones eléctricas y electromecánicas para la ejecución de obras civiles.
Experiencia Específica Experiencia mínima en el desarrollo de cinco (05) proyectos o estudios definitivos de instalaciones eléctricas, electromecánicas o similares requeridas de edificaciones de uso administrativo y oficinas.
Otros estudios (sujetos a calificación adicional) Grado de Maestría a nivel especialización en sanitarias. y/o gestión de proyectos ambientales Diplomados en gerencia o gestión de proyectos Cursos de especialización en elaboración de expedientes técnicos o de especialización de sanitarias o mención equivalente.

Un (01) Ingeniero de sistemas e informática o Ingeniero de Redes y Comunicaciones
Calificaciones generales Profesional colegiado y habilitado o carrera afín en el país de origen.
Experiencia General Experiencia mínima de dos (02) años en su especialidad tanto para el sector público como para entidad privada, cuyas funciones y actividades están relacionadas en el



"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

rubro de edificaciones y relacionadas con la elaboración y/o supervisión de diseños en redes y comunicaciones para la ejecución de obras civiles.

Experiencia Específica

Participación en al menos tres (03) proyectos o estudios definitivos de instalaciones en edificios de redes de Data y Voz, WAN y Dial Tones, así como conocimiento de las normas y simbología a ser utilizadas en planos para la ejecución de obras.

Otros estudios (sujetos a calificación adicional)

Grado de Maestría a en proyectos informáticos
Diplomados en gerencia o gestión de proyectos
Cursos de especialización en elaboración de expedientes técnicos o de especialización de informática o mención equivalente.

Un (01) Especialista en Plan de Salud y Seguridad de trabajo y mitigación de riesgos

Calificaciones generales

Profesional titulado, colegiado y habilitado en las especialidades de arquitectura, ingeniería ambiental, ingeniería civil, ingeniería sanitaria, o carrera afín en el país de origen.

Experiencia General

Experiencia mínima de tres (03) años como especialista en la elaboración de estudios de Plan de Salud y Seguridad de trabajo y mitigación de riesgos para expedientes técnicos de edificaciones.

Experiencia Específica

Haber desarrollado al menos tres (03) planes de salud y seguridad de trabajo y mitigación de riesgos aprobados en edificaciones con características técnicas similares a la requerida, que haya sido parte de un proyecto integral.

Otros estudios (sujetos a calificación adicional)

Cursos de mitigación de riesgos.
Estudio de inspección de seguridad.

Un (01) Especialista en Costos y presupuestos

Calificaciones generales

Ingeniero civil colegiado y habilitado o carrera afín en el país de origen

Experiencia General

Experiencia mínima de dos (02) años en su especialidad, tanto en obras públicas como privadas, que estén relacionados a la elaboración y revisión de metrados y presupuestos en estudios definitivos de obras.

Experiencia Específica

Haber desarrollado al menos tres (03) proyectos o estudios definitivos de costos y presupuestos de proyectos de edificaciones.

Otros estudios (sujetos a calificación adicional)

Cursos de capacitación en software de costos presupuestos y de programación de obras.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
DIRECCIÓN GENERAL DE
ACCEDE
P. Meza

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
DESPACHO VICEMINISTERIAL
DE DERECHOS HUMANOS
Y ACCESO A LA JUSTICIA
C. Meza

"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Un (01) Técnico en Dibujo
Calificaciones generales Bachiller en arquitectura o ingeniería civil o dibujante técnico de instituto técnico superior.
Experiencia General Experiencia mínima de tres (03) años de experiencia como dibujante técnico en expedientes técnicos de edificaciones en sector público o privado.

Notas:

EL PMSAJ entregará a la firma consultora la siguiente información:

- Certificado de parámetros urbanos y edificatorios del predio emitido por la municipalidad provincial de Ilo.
- Documentación legal (partidas registrales) consignando la titularidad o asignación de uso al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del terreno.
- Estudio de mecánica de suelos y levantamiento topográfico del terreno de Ilo.
- Perfil de Inversión pública del proyecto de Ilo.

8. PLAZO, COSTO. CRONOGRAMA DE PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO



El plazo máximo del servicio de consultoría será de hasta 120 días calendarios.

El valor estimado del servicio asciende a de S/.150,263.00 Nuevos Soles, monto que incluye todos los impuestos de ley, se realizados en cinco pagos, en el plazo que se especifica en la Tabla N° 01, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.



"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

TABLA 01

N°	FASE	PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	MONTO
1	Informe ocular y plan de trabajo	1.1 Producto de acuerdo a características señaladas en el numeral 5.1	15 días calendarios, de firmado el contrato.	5% del monto total del contrato
2	Anteproyecto en consulta	2.1 Producto de acuerdo a características señaladas en el ítem 5.2	30 días calendarios, de firmado el contrato.	20% del monto total del contrato
3	Trámites Municipales para la aprobación del Anteproyecto en Consulta	2.1 Producto de acuerdo a características señaladas en el ítem 5.3	45 días calendarios, de firmado el contrato.	
4	Elaboración de Expediente Técnico	2.1 Producto de acuerdo a características señaladas en el ítem 5.4.1	75 días calendarios, de firmado el contrato.	30% del monto total del contrato
		2.1 Producto de acuerdo a características señaladas en el ítem 5.4.2	105 días calendarios, de firmado el contrato.	30% del monto total del contrato
		2.1 Producto de acuerdo a características señaladas en el ítem 5.4.3	120 días calendarios, de firmado el contrato.	15% del monto total del contrato

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
DIRECCIÓN GENERAL DE
ACCESO A LA JUSTICIA
P. Moran RA

9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD.

La Coordinación y supervisión estará a cargo del Supervisor de Proyectos de Infraestructura del PMSAJ, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este servicio, la aceptación y aprobación de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción de los documentos de pago.

La conformidad del servicio estará dada por El Coordinador de Proyectos, Enlace Institucional y el Supervisor de Proyectos de Infraestructura del PMSAJ a través de Actas de conformidad en reuniones colegiadas para cada producto entregado.

La conformidad al pago será otorgada por el Director Ejecutivo de la UE-PMSAJ - MINJUS, otorgará la conformidad al pago del producto

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
DES PACHO VICE MINISTERIAL
DE DERECHOS HUMANOS
Y ACCESO A LA JUSTICIA
C. Meza M

10. DISPOSICIONES GENERALES

- El consultor deberá contar con disponibilidad de tiempo para participar en las reuniones de trabajo y realizar las coordinaciones necesarias con la contraparte institucional y áreas usuarias del MINJUS.
- La documentación física y digital que el MINJUS pone a disposición del Consultor tiene el carácter de reservado, por lo que se deberá presentar previamente a la firma del contrato una declaración jurada de compromiso de no utilizar la información a la que tendrá acceso en el desarrollo del presente Estudio de Pre inversión para ningún otro proyecto ni actividad.
- El consultor se compromete a guardar la confidencialidad y reserva del caso, así como no divulgar ni transferir la información y documentación recibida y producida con ocasión de la prestación del servicio.



“Decenio de las Personas con Discapacidad”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ANEXO 01

ESTRUCTURA DE COSTOS

Mejoramiento de los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la Sede de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua - Tipo II

DESCRIPCIÓN	MONTO
ANTEPROYECTO EN CONSULTA	S/ 13 000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 122 263.00
LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	S/ 15 000.00
NUEVOS SOLES	S/ 150 263.00

Nota: Montos sugeridos en el estudio de pre- inversión, el monto final incluye todos los impuestos de ley.



"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO 02

ESTRUCTURA DE PERMANENCIA POR FASE

Mejoramiento de los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la Sede de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua - Tipo II

PROFESIONAL	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	PORCENTAJE
JEFE DE EQUIPO	X	X	X	X	100%
ARQUITECTO	X	X	X	X	100%
INGENIERO CIVIL				X	25%
INGENIERO SANITARIO				X	25%
INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO				X	25%
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICAS O INGENIERO DE REDES Y COMUNICACIONES				X	25%
ESPECIALISTA EN PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD DE TRABAJO Y MITIGACIÓN DE RIESGOS		X	X	X	75%
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS				X	25%
TÉCNICO EN DIBUJO		X		X	50%



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
DIRECCIÓN REGIONAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA
P. Alvarado M.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA
C. Meza M.